

**CICLO:
VEHÍCULOS**

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN MANTENIMIENTO DE

MÓDULO PROFESIONAL: A 133 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

INDICE

1. Identificación
2. Resultados del aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos
3. Criterios de calificación
4. Procedimientos e instrumentos de evaluación
5. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes
6. Atención a la diversidad y convivencia escolar

Para realizar esta programación debemos hacer referencia a:

- **ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio**, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD /1202/2017, de 6 de julio**, por la que se aprueba el perfil profesional del título profesional básico en mantenimiento de vehículos en la comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/1030/2014 de 11 de junio**, por la que se establece el currículo del Título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos.
- **ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio** por la que se establece condiciones de implantación de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica para la comunidad Autónoma de Aragón, y se asume como propio el currículo establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos.

Código: F-000120 Fecha: 21-10-17 Título: F-programación LOMCE

Referente europeo: CINE-3.5.3.

La siguiente programación aquí redactada se utilizará como guía de la práctica docente, quedando abierta, tanto revisiones como a modificaciones, e incluso a introducir los ajustes necesarios.

1. IDENTIFICACIÓN

Ciclo: Formación Profesional Básica en Mantenimiento de Vehículos.
Código: FPB1
Módulo profesional: A 123 Prevención de riesgos laborales
Duración: 33 horas en 1º
Profesor: Óscar Sánchez Bescós
Curso: 2018-2019

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACION Y CONTENIDOS

Resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (MÍNIMOS EN NEGRITA)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN. (MÍNIMOS EN NEGRITA)	CONTENIDOS
	a) Diferencia entre los conceptos de prevención y protección.	Conceptos básicos sobre seguridad y

<p>1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>b) Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional. c) Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo. d) Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional. e) Valora la importancia de la seguridad. f) Conoce sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. g) Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales. h) Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.</p>	<p>salud en el trabajo: -El trabajo y la salud. Diferencias entre prevención y protección, accidente laboral y enfermedad profesional. -Derechos y deberes básicos de los trabajadores en materia de prevención. -Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías. -Factores y situaciones de riesgo. Riesgos más comunes en el entorno profesional. -Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo. Importancia.</p>
<p>2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos</p>	<p>a) Conoce los factores de riesgo inherentes a los lugares de trabajo. b) Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación), químicos y biológicos. c) Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental. d) Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.</p>	<p>Riesgos generales y su prevención: -Factores de riesgo en el entorno de trabajo: Riesgos físicos, químicos y biológicos. - La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral. - Elementos de protección Individual. Ropas y equipos de protección personal: Tipos de EPI's, - Señalización industrial: Señales y alarmas. Pictogramas, relación color/forma/significado. - Planes de emergencia y evacuación. - El control de la salud de los trabajadores. Formas de intoxicación. Límites de toxicidad.</p>
<p>3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de</p>	<p>a) Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales.</p>	<p>Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa:</p>

<p>seguridad correspondientes.</p>	<p>b) Conoce la señalización industrial y la importancia que tiene. c) Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual. d) Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo e) Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos. f) Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio. g) Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados. h) Identifica los riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión. i) Sabe cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia. j) Conoce los primeros auxilios y cómo se realiza la respiración artificial</p>	<p>-Riesgos de incendio: Factores de fuego, clases de fuego, equipos de lucha contra incendios. - Riesgos de los productos químicos. Etiquetado de productos químicos. Fichas de seguridad química. -Riesgos eléctricos. Efectos de la electricidad en el cuerpo humano. -Resguardos y dispositivos de seguridad y su importancia para la prevención de accidentes. -Actuaciones en caso de accidente</p> <p>Primeros Auxilios y planes de emergencia: - Actuación general ante una situación de emergencia: PAS - RCP. Primeros auxilios en hemorragias, quemaduras y fracturas. - Conocimiento de los planes de emergencia. Respuestas a la emergencias: Simulacros y entrenamiento para casos de emergencia</p>
<p>4. Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.</p>	<p>a) Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente. b) Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas. c) Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos</p>	<p>Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos: -Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. -Mantenimiento de equipos: preventivo, predictivo, correctivo. Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas. -Documentación: recogida, elaboración y</p>

Código: F-000120 Fecha: 21-10-17 Título: F-programación LOMCE

Referente europeo: CINE-3.5.3.

		<p>archivo</p> <p>Aspectos básicos de la gestión medioambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residuos. Tipos de residuos. Recogida selectiva de residuos. - Procedimientos de eliminación de derrames y residuos.
--	--	--

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación, tendremos en cuenta que el módulo consta de tres bloques (trimestres) diferenciados aunque parcialmente relacionados entre sí. A su vez cada bloque está compuesto por una serie de unidades didácticas directamente relacionadas entre sí y los conocimientos adquiridos en una unidad didáctica son la base de la siguiente.

La calificación de los alumnos se realizará con los siguientes medios:

- Pruebas escritas de control de conocimientos.
- Pruebas teórico-prácticas..
- Resolución de ejercicios, trabajos para casa, cuestionarios.
- Observación y seguimiento del alumno en clase (interés, aplicación, plantear, responder cuestiones....)

Teniendo en cuenta la relación existente entre objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación para cada unidad didáctica, se aplicarán los siguientes criterios para obtener la nota media de un trimestre:

Conceptuales

- Acumulación de conocimientos.
- Comprensión de conceptos.
- Utilización de vocabulario técnico y de las técnicas de expresión gráfica (simbología, normalización, etc.)
- Conocimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

Código: F-000120 Fecha: 21-10-17 Título: F-programación LOMCE

Referente europeo: CINE-3.5.3.

Procedimentales

- Empleo correcto, claro y limpio de las técnicas de expresión gráfica.
- Aplicación de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Presentación del cuaderno de clase y fichas de taller.

Trabajo en aula/taller.

- Asistencia y puntualidad.
- Cumplimiento del reglamento de orden interno y respeto a compañeros y profesores.
- Atención y participación en clase.
- Orden, limpieza y aprovechamiento del material utilizado.
- Participación en el trabajo en grupo.
- Respeto de las normas de seguridad.
- Uso adecuado de las instalaciones.

En la calificación global los diferentes aspectos supondrán:

- **Conceptuales un 50%**
- **Procedimentales un 30%**
- **Trabajo en el aula/taller un 20%.**

-Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10. La evaluación será positiva o aprobada si la calificación es **igual o superior a 5**.

-Para poder obtener la calificación de **aprobado**, se deberán **tener aprobados los tres apartados**, de conocimientos, procedimientos y actitudes.

-Así mismo para poder obtener la calificación de aprobado el alumno deberá de realizar todos los trabajos, ejercicios y prácticas que se le encomienden.

-Todo alumno sorprendido **copiando** con métodos propios o copiando de otro compañero suspenderá automáticamente la evaluación completa y perderá el derecho a la recuperación, debiéndose presentar a la evaluación final.

-Según la normativa actual sobre evaluación todo alumno que supere el **15% de faltas** de asistencia (5), justificadas e injustificadas, perderá el derecho a la evaluación continua debiendo examinarse del modulo completo en la evaluación final.

Para poder realizar las prácticas de una Unidad Didáctica la calificación de la prueba de contenidos escrita de esa unidad deberá ser superior a 3 puntos.

-Los alumnos que no alcancen esta calificación, o por faltas de asistencia, deberán realizar un **resumen manuscrito de al menos tres hojas** de la unidad didáctica en cuestión, mientras se realizan las clases prácticas, que valorará el profesor y entonces decidirá si puede comenzar las prácticas.

-Para pedir la repetición de una prueba, el alumno deberá presentar **justificante oficial** y la fecha de repetición del examen será decidida por el profesor.

-El **profesor decidirá** y considerará el **momento** oportuno para realizar los **exámenes teóricos y prácticos** para la unidad o unidades didácticas realizadas, en principio tras terminarlas. Podrá agrupar varias unidades didácticas en un mismo examen.

- El profesor entregará o indicará al alumno los puntos del **ejercicio resumen o trabajo práctico**, que posteriormente éste, deberá rellenar y devolver para su calificación, condición necesaria antes de comenzar la siguiente práctica.
- Los trabajos solicitados por el profesor serán entregados en la fecha indicada. Si hay demora en la entrega la nota máxima de tal trabajo será 5 y además obligatoria su entrega para calcular la nota media.
- El **profesor observará al alumno**, seguirá cómo éste utiliza los elementos de protección, y cómo aplica las normas de seguridad, así como su actitud en clase.
- Si un alumno suspende alguno de los exámenes realizados durante el trimestre, el alumno podrá **recuperar** la parte suspendida en el examen de recuperación al final del trimestre.
- En caso de suspender todo el trimestre, se podrá realizar también el examen de recuperación de éste. Será un examen teórico-práctico que englobará todos los contenidos del trimestre.
- El **momento de realizar los exámenes de recuperación lo decidirá el profesor**, incluso el poder realizar recuperaciones adicionales.
- La calificación máxima de las **recuperaciones será cinco**, tanto las realizadas durante el curso como las de final de curso.
- La nota media final del módulo saldrá de sumar las notas de los tres trimestres y hacer la media. Si la media final es 5 o mayor, módulo aprobado. Si es inferior, se debe recuperar el módulo suspendido en el examen teórico-práctico de final de curso.
- Para poder hacer la nota media final del módulo, se debe obtener un **5 como mínimo en el trimestre**, pero el resultado de la media debe ser 5 o mayor para aprobar.
- En todas las pruebas tanto teóricas como prácticas los contenidos mínimos deberán representar al menos 5 puntos del total, las preguntas correspondientes a esos contenidos mínimos se resaltarán en negrita en la plantilla de corrección de cada prueba
- La nota media podrá ser redondeada según el interés mostrado por parte del alumno, su participación en clase, actitud, comportamiento y asistencia.
- Para que le sean aplicadas al alumno/a estas medidas no deberá tener más de un 15% de faltas, en caso contrario perderá el derecho al proceso continuo de evaluación de las unidades didácticas y no se le respetarán los bloques que pudiera tener aprobados hasta la fecha. En este caso deberá acudir al examen teórico-práctico de final de curso, examen que englobará todos los contenidos del módulo.

1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos.
3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.
4. Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.

Al comienzo del curso se realizaran unas pruebas de conocimientos básicos, para poder fijar el punto de partida de la programación.

Código: F-000120 Fecha: 21-10-17 Título: F-programación LOMCE

Referente europeo: CINE-3.5.3.

Cada prueba se realizará a modo de examen y versará sobre los contenidos mínimos aplicables a cada unidad didáctica.

4. LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

a) Pruebas escritas	Exámenes escritos sobre cada una de las unidades didácticas que componen la programación.
b) Pruebas orales	
c) prácticas y proyectos	Pruebas y trabajos prácticos en el taller.
d) Otros	Cuestionarios y problemas en clase. Observación y seguimiento del comportamiento , interés y asistencia., resúmenes solicitados

5 .LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES

A los alumnos matriculados en segundo curso que tengan pendientes este módulo, se les entregará un plan de recuperación, con un calendario de las pruebas y en su caso actividades que el alumno debe realizar para superar el módulo. Para los alumnos que no hayan superado las pruebas o realizado las

Código: F-000120 Fecha: 21-10-17 Título: F-programación LOMCE

Referente europeo: CINE-3.5.3.

actividades que se les hubieren encomendado habrá un examen final con contenidos teóricos y prácticos del módulo. El profesor del módulo, será quien organizará y llevará a cabo el proceso de recuperación y a quien el alumno podrá dirigirse para ser orientado en el proceso, y consultar las dudas o cuestiones que le pudieran surgir. La evaluación final de estos módulos pendientes, se realizará antes de la evaluación de los módulos de segundo curso

6 . ATENCION A LA DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR

- En el instituto se revisará y en su caso se actualizará el plan de atención a la diversidad adecuándolo a la orden ECD/1005/2018, haciendo especial hincapié en la inclusividad.
- Se revisará el plan de convivencia del centro adecuándolo a la Orden ECD/1003/2018 en relación con la promoción, convivencia, igualdad y lucha contra el acoso escolar.
- El plan de igualdad comenzará a redactarse este curso de acuerdo con la Orden ECD/1003/2018.
- Una vez que se publique el "Protocolo de actuación inmediata ante una posible situación de acoso escolar", el centro se registrará por él.
- A lo largo del curso en el centro se implantará un protocolo de atención a la identidad de género, de acuerdo con lo que establece la ley 4/2018 en su artículo 23